

Excmo Sr. Marques de Vespuzio
Diputado oral de la Prov^a de Alava
Madrid

Setiembre 20
73

Srmo Sr.:

La Junta particular
congregada segun fuere se ha
hecho cargo de la ~~causa~~ ~~causa~~
de V. E. de 15 del corriente con
tenor y determin^{to} que la impor-
tancia del asunto merece y de en-
tera conformidad con el dicta-
men emitido por los Tres Padres
de Prov^a acordó en sesion de ayer
se le manifieste: 1^o que ha sabido
con sumo pesar la causa que le
impide venir a ocupar el puesto
de Diputado oral: 2^o que abrigo
la intima confianza de que lo veri-
ficara tan luego como aquella de-
saparezca: 3^o que de todos modos
para legalizar la situacion es
necesario que dicha causa se jus-
tifique con arreglo a fuero; y ^{por ultimo} 4^o
que ni la Diputacion ni la C. P.
pueden tomar en consideracion
la renuncia que en la misma se in-
dica porque no hay motivos para

ello ni su admision compete mas
que a la Junta general entiendo
en extremo el Pais la insinu-
cion que en la carta de V. E. se
contiene.

Lo que la Dip^{ta} en ejecucion
de dicho acuerdo lo participa a
V. E. para su inteligencia y spec-
tos oportunos

Dios &
Aho

